

125-19.61

Santiago de Cali,

Doctor
DIEGO FERNANDO URIBE
Ex-Presidente Concejo Municipal de Dagua –Valle

**PUBLICACION EN CARTELERA INTERNA
POR DIRECCION DESCONOCIDA**

Fecha de Fijación Marzo 10 de 2016
Desfijacion Marzo 17 de 2016

ASUNTO: Informe Final de Respuesta a Queja Ciudadana CACCI 398 DC-1- 2016

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades administrativas en el municipio de Dagua-Valle, inherentes a actuaciones irregulares por parte del alcalde anterior y del alcalde encargado durante el periodo 2012-2015, y por la cual solicita investigar la inversión de los recursos durante el 2014, incumpliendo Acuerdo del Concejo municipal.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la queja inicialmente realizando un análisis de la misma, posteriormente solicitando información sobre las obras civiles realizadas para remitir a la Dirección Técnica de Infraestructura Física y posteriormente realizo visita fiscal para efectuar la revisión documental en la fuente sobre la inversión de recursos y el cumplimiento del Acuerdo del Concejo Municipal con relación al Presupuesto.

De la presente denuncia esta Dirección efectuó un primer informe parcial según CACCI 1576 de marzo 1 de 2016 sobre la visita fiscal realizada para tramitar el tema de presupuesto, el cual se comunicó a través de la página web de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca por dirección desconocida del exconcejal de Dagua.

Posteriormente se recibió la información solicitada al alcalde de Dagua, sobre las obras civiles realizadas según los contratos No. 348-2015 y 613-2015 en un CD, remitido por el Gerente de Planeación y Proyectos de Inversión del municipio de Dagua, mediante oficio CACCI 1693 de marzo 2 de 2016, las cuales se relacionan a continuación:

- ✓ *Construcción de la escuela Manuel Murillo Toro de la Vereda KM 26.*
- ✓ *Cancha sintética Estadio José Evelio Hernández, ejecución que fue facultada por el Concejo desde el 2013 y 2014, pero finalizada en el 2015.*
- ✓ *Mejoramiento paisajístico de los parques de El Llanito y Ricaurte en la Cabecera municipal, con presupuestos muy elevados por encima de los precios de la Gobernación Decreto 0778 de 2014 y una de estas obras esta inconclusa, pero no precisa cual en la denuncia.*

Aclara el Gerente en el oficio que la construcción de la escuela Manuel Murillo Toro de la Vereda Kilómetro 26, está en proceso de ejecución por inconvenientes internos del Fondo de Adaptación.

Continuando con el trámite de la denuncia se remitió la información de los contratos a la Dirección Técnica de Infraestructura Física para su revisión y pertinencia de realizar la visita técnica a las obras.

Mediante oficio CACCI 1889 de Marzo 9 de 2016, la Dirección Técnica de Infraestructura Física envía el informe conceptuando que una vez revisada la información documental de la contratación de las obras civiles realizadas inherentes a esta denuncia, se observa que las mismas fueron ejecutadas con recursos 460 Fondo Nacional de Regalías, los cuales vigila por competencia la Contraloría General de la Republica.

En el mencionado informe expresa que al revisar el contenido del CD se observa que los siguientes contratos se financiaron con recursos de Regalías:

Contrato No. 348 - 2015 para la construcción de cancha sintética de microfútbol en el estadio Evelio Hernández en la cabecera municipal de Dagua, por valor de \$173'046.061.

Contrato No. 325 -2015 para la renovación física y paisajística parque barrio El Llanito en la cabecera municipal de Dagua, por valor de \$173'061.743

Contrato No. 613 -2014 para la renovación física y paisajística del Parque Ricaurte de Dagua, por \$318'128.243. –Reservas de Inversión en el Sector (Ley 819 de 2003).

Con relación a la obra referente a la construcción de la Escuela Manuel Murillo Toro del Kilómetro 26 no reportaron información contractual.

Igualmente que al consultar la información de los contratos anteriormente relacionados en el sistema de rendición de cuentas en línea RCL, donde reposa la información financiera de la alcaldía municipal de Dagua se evidencia que la fuente de financiación de los anteriores contratos es la 460 Fondo Nacional de Regalías, recursos que le compete a la CGR ejercer el control fiscal.

De esta manera queda tramitada la denuncia ciudadana radicada bajo la partida DC-1-2016.



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Copia de este informe se remite a la Contraloría General de la República para lo de su competencia, con relación a las obras ejecutadas con el Fondo Nacional de Regalías.

Atentamente,

FELIPE DELGADO LIBREROS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana.

Copia: CACCI 398 DC-1- 2016
Reynel Euclides Palacios P.- Gerente Departamental CGR Valle- Avenida 3 Norte # 61-02 Cali

Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada.-10/03/16